



M E M O R A N D O PCSJM21-13

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Liquidación Judicial Simplificada. Sociedad INDUSTRIAS ROGERS S.A.S. En reorganización. Nit 800.098.557.

FECHA: 5 de marzo de 2021

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la resolución suscrita por Yaneth Mireya Cruz Gutiérrez, Intendente Regional Cali, de la Superintendencia de Sociedades, expedida en el asunto de la referencia, por el cual se admite a la sociedad, al proceso de Liquidación Judicial Simplificada regulado por la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Yaneth Mireya Cruz Gutiérrez
Intendente Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades
webmaster@supersociedades.gov.co
noficaciones.concursales.cali@gmail.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ